

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM. 06/10	SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 02.09.10	
 <u>SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES</u> D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ D. DONATO MORENA ALCAIDE D. LUIS ALCAIDE MORA D. ÁNGEL GARCÍA PARDO DÑA. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GARCÍA D. SANTIAGO REAL MOLINA DÑA. MARÍA JOSEFA BARRERA BARBA DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA D. FRANCISCO MORA FERNÁNDEZ D. JESÚS PRIETO DE LA MORENA. NO ASISTEN	

En Aldea del Rey, a dos de septiembre de dos mil diez, siendo las veinte horas cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones sito en Plaza de España núm. 1, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JOSE ANTONIO MOLINA BUSTOS.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas diez minutos se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer al acta entregada. Por parte del portavoz del G.M.S. D. Santiago Real, se manifiesta que cuando aparece Julia Verdún, debería ser Juliana Verdún.

Sometida la propuesta a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con once (11) votos a favor, emitidos por los Sres/as Concejales/as asistentes del Grupo Popular, del Grupo Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Se aceptan las correcciones y se aprueba el acta de la Sesión Plenaria del 8 de julio.

SEGUNDO.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA (del 53/2010 a 80/2010 ambos incluidos).-

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son: Desde el 53/2010 al 80/2010.

Toma la palabra el Sr. Real, del GMS, y dice que está pendiente aún dar cuenta de los decretos del 44/2010 al 52/2010, y que una vez mirados todos pregunta por el pago que se realiza en el decreto 47/2010, que es pago a qué corresponde.

El Sr. Alcalde le responde que es un pago a la empresa Alternatura sobre nuevos yacimientos de empleo en Aldea del Rey.

Toma la palabra el Sr. Real, del GMS, para indicar que cómo es posible que a un establecimiento de la localidad se le compre cinco veces, mientras a otros sólo se les compra una vez y que se contrate mas a un determinado fontanero.

El Sr. Alcalde le responde que lo que hay ver es el importe de la compra y no las veces que se le compra y en la medida de lo posible, el Ayuntamiento compra en todas las tiendas y contrata a todos los fontaneros.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Sr. Alcalde ordena la Sr. Secretario que lea la propuesta de la Alcaldía para la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo texto es el siguiente:

“Considerando que con fecha 2 de septiembre de 2010 y de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2010, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo consistente en la ampliación de dos plazas de administrativo (C1) y la supresión o amortización de dos plazas de auxiliar administrativo (C2) que deberá incluir los

siguientes datos: denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

Considerando que de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de julio, y que con fecha 9 de julio fue emitido Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que fue negociado con los representantes de los funcionarios y del personal laboral con fecha 2 de septiembre, incorporándose las correspondientes modificaciones.

Considerando que en el Informe de Intervención de fecha 29 de julio queda acreditado que en el Presupuesto municipal vigente existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de junio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Personal, al Pleno se le somete a votación el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

Toma la palabra el Sr. Prieto, del GSM, para decir que su grupo está de acuerdo en que todos los trabajadores que realizan las mismas funciones cobren lo mismo. Que introduciría la matización de que con la nueva RPT, no haya funciones que se dejen de desempeñar por el cambio de categoría de los funcionarios y que se asegure siempre el normal funcionamiento de los servicios municipales.”

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con once (11) votos a favor, emitidos por los Sres/as Concejales/as asistentes del Grupo Popular, del Grupo Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía.

CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2009.

Vista la tramitación prevista en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y vista la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas:

“Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2009 que arroja el siguiente resultado:

1. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A FIN DE EJERCICIO.....	300.400,08 €
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....	660.890,09 €
Deudores pendientes de cobro Presupuesto corriente.....	405.036,02 €
Deudores pendientes de cobro Presupuesto cerrado.....	236.667,77 €
Deudores de O.N.P.....	19.18,30 €
Ingresos pendientes de aplicación.....	0,00 €
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....	553.310,09 €
Acreedores pendientes de pago de P.corrientes.....	451.702,45 €
Acreedores pendientes de pago de P. Cerrados.....	62.185,43 €
De otras operaciones no presupuestarias.....	48.126,21 €
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	8.704,00 €
4. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	407.980,08 €
5. SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	203.154,26 €
6. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....	203.154,26 €
7. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	37.352,77 €

Vista la tramitación prevista en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone a la Comisión Especial de Cuentas:

Primero: Informar favorablemente la Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2009.

Segundo: Exponer al público la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días y ocho más.

Tercero: Terminado el plazo de exposición pública, sométase la Cuenta General a su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **acuerdos:**

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Dar traslado de la misma a los órganos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria, con once (7) votos a favor, emitidos por los Sres/as Concejales/as asistentes del Grupo Popular y con cuatro (4) en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención, se aprueba el acuerdo.

QUINTO. APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2011.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Trabajo y Juventud, por el que se insta al Ayuntamiento, en virtud del artículo 46 del Real D 2001/1983, a fijar las fiestas locales del año 2011.

Sometido el asunto a debate, con la debida autorización, toma la palabra el Sr. Alcalde del Grupo Popular, que propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **acuerdos:**

Primero.- Declarar fiestas locales del año 2011 en Aldea del Rey los días 29 de abril (viernes) y 8 de septiembre (jueves).

Segundo.- Dar traslado de la misma a los órganos pertinentes.

Sometida la propuesta a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con once (11) votos a favor, emitidos por los Sres/as Concejales/as asistentes del Grupo Popular, del Grupo Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el acuerdo.

SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.

Tras preguntar el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE** si alguno de los miembros de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y normas concordantes, a propuesta de la Alcaldía, se formulan las siguientes cuestiones de tal naturaleza:

1º PROPUESTA DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY PARA INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL JUNTA DE COMUNIDADES A LA REPARACIÓN URGENTE Y PREFERENTE DE LOS CAMINOS DE ALDEA DEL REY POR LA DESASTROSA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN TRAS LAS GRAVES INUNDACIONES DE DICIEMBRE Y ENERO PASADOS.

VISTA la propuesta suscrita por la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2010, cuyo texto es el siguiente:

“Visto que Aldea del Rey es un pueblo eminentemente rural, que vive del campo, lo vasto de su término municipal y la importancia de los caminos rurales para llegar al lugar de trabajo de nuestros vecinos.

Sabido es que en nuestro término municipal se vivieron unas jornadas dramáticas a finales del año pasado y principios de este motivadas por las graves inundaciones que nos azotaron, casi

todas las dependencias municipales sufrieron daños importantes, nuestro vecinos fueron víctimas de estas inundaciones.

En el campo el panorama no es mejor, los corrimientos de tierras, los arrastres, las riadas... han dejado incomunicada buena parte del término municipal, impidiendo el acceso a los agricultores y poniendo en grave riesgo la recogida de la cosecha de este año, de su medio de vida y de la riqueza del pueblo.

Este Ayuntamiento, desde su precariedad, sólo ha podido colaborar modestamente a la reparación provisional de los pasos imprescindibles en algunos caminos. Son los agricultores los que sin medios ni otras ayudas se están enfrentando al problema.

Solicitamos a la Diputación Provincial y la Junta de Comunidades la inmediata redacción del proyecto de arreglo de caminos y ejecución de la obra concedida a este Ayuntamiento y que debe realizar la empresa Tragsa.

Previa unánime ratificación de la urgencia del asunto, y sometida la propuesta a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad, con once (11) votos a favor, emitidos por los Sres/as Concejales/as asistentes del Grupo Popular y del Grupo Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. ALCALDE – PRESIDENTE.

(A las 8 horas 45 minutos abandona el Pleno DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA)

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Real pregunta que cuándo se van a responder a D^a Juliana Verdún , después de 6 meses aproximadamente.

A lo que el Sr. Alcalde responde que se le ha hablado con ella, que se le ha ofrecido un solar y que se le ha dicho que ese problema está así de toda la vida, no obstante, se pidió hace meses un informe al Técnico Municipal que todavía no ha contestado.

2.- El Sr. Real pregunta que cuándo se va a responder al informe sobre la calificación del suelo del Edificio de Usos Múltiples.

A lo que el Sr. Alcalde responde que hace tiempo que se ha solicitado al Técnico Municipal, y todavía no lo ha entregado.

3.- El Sr. Real pregunta que para cuando el aparcamiento para discapacitados en el entorno de la Plaza.

A lo que el Sr. Alcalde responde que se va a hacer donde dictamine el Equipo de Gobierno. Se hará cerca del Consultorio por ser mas necesario que en la Plaza, cerca de la Plaza se hará mas tarde.

4.- El Sr. Real pregunta que cómo se ordenan los aparcamientos cerca de la piscina en verano.

A lo que el Sr. Alcalde responde que los problemas sólo son en verano y que una solución podría ser hacer la calle en sentido único, pero hay que verlo con mas detalle.

5.- El Sr. Real pregunta que por qué no se ha dado participación al GSM en el programa de festejos 2010, negando la posibilidad de felicitar a los conciudadanos las fiestas.

A lo que el Sr. Alcalde responde que este Alcalde ha decidido, junto con su equipo de gobierno no dar opinión en el programa de festejos a los grupos políticos, ni PP ni PSOE.

El Sr. Flox interviene para decir que está de acuerdo con el fondo de lo expuesto por el Sr. Real, pero no en la forma.

6.- El Sr. Real pregunta a qué empresa se le han adjudicado las obras de reparación de instalaciones municipales por el temporal.

A lo que el Sr. Alcalde responde que a Construcciones Vivar Fuentes. Que es el mas económico y que hace meses que se está trabajando en esas reparaciones.

7.- El Sr. Real pregunta si existe anomalía o desperfecto en los W.C. del Ccasino.

A lo que el Sr. Alcalde responde que no , no hay problema.

8.- El Sr. Real pregunta por la poda de cipreses del cementerio

A lo que el Sr. Morena responde que se ha hecho para evitar que el viento los derribe y rompan nichos y tumbas.

9.- El Sr. Mora, del GSM, pregunta si se ha adjudicado la barra del Maratón de Fútbol.

El Sr. Flox dice que se ha autorizado al equipo de fútbol.

10.- El Sr. Mora pregunta si tiene conocimiento el Ayuntamiento de la tala de árboles en los alrededores del bloque donde viven sus padres.

A lo que el Sr. Alcalde responde que no.

11.- La Sra. Barrera, del GSM, pregunta si AFAMER ha justificado su ayuda.

A lo que el Sr. Alcalde responde que sí.

12.- El Sr. Mora pregunta a cuánto ascienden los gastos de la semana cultural.

El Sr. Alcalde, del GP, le responde que será en el próximo Pleno, pues ahora no lo sabe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas 40 minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Morales Molina

Fdo.:Jose Antonio Molina Bustos.